



DF

DIARIO FINANCIERO®

SUPLENTO

SANTIAGO DE CHILE
JUEVES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

28

RENTAS VITALICIAS

MAYOR COMPETENCIA Y CALIDAD DE LAS PENSIONES: LOS CAMBIOS EN LA OFERTA DE RENTAS VITALICIAS

Una de las medidas contempladas en la Ley N° 21.735 de Reforma Previsional y que comenzó a regir desde el 1 de septiembre es la eliminación de la comercialización de ofertas externas de renta vitalicia a través del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP), la plataforma interconectada en que las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y las compañías de seguros de vida (CSV) consolidan la información para que quienes inicien su trámite de jubilación puedan consultar las opciones de pensión que pueden obtener.

Se trata de una modificación que, de acuerdo con el gerente de vida individual del canal corredores y negocios previsionales de Consorcio, Máximo Ossandón, "fortalece la transparencia y la comparación real entre compañías", ya que todos los pensionados tendrán acceso a la misma información y condiciones dentro del SCOMP, "sin la distorsión que podían generar las ofertas externas".

Si bien no constituye un cambio radical en el modelo, pues el SCOMP "siempre ha sido el corazón del sistema", dice Ossandón, sí marca un ajuste relevante en la forma en que se

Al inicio de este mes comenzó a regir el cambio regulatorio que elimina la posibilidad que tenían las compañías de seguros de vida para realizar ofertas externas de rentas vitalicias por fuera del SCOMP. Aquí, actores de la industria analizan el impacto esperado. POR ANDREA CAMPILLAY

desarrolla la competencia y en cómo las aseguradoras deben reforzar la asesoría y la experiencia del cliente dentro de la plataforma.

El profesor asociado del Departamento de Administración de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, José Luis Ruiz, explica que el SCOMP opera desde agosto del 2004 con el objetivo de aumentar la competencia y transparencia de la industria. "Sin embargo, la posibilidad de que las compañías pudiesen terminar proponiendo de manera externa una oferta mejor a la realizada por el canal del SCOMP genera temas asociados a la falta de entregar su mejor oferta en esa instancia", asegura Ruiz. Por ello, a sus ojos, es mejor para la competencia del sistema que las ofertas sean ciegas y acordes con lo competitiva que puede ser cada una de las compañías.

Por su parte, la Asociación de Aseguradoras de Chile (AACH)

Con la actualización de los requisitos "más personas podrán elegir una modalidad que les permite protegerse de la inflación, de la longevidad, y obtener una pensión en UF para toda la vida", dice la Asociación de Aseguradoras de Chile.

complementa que "ante la ausencia de la oferta externa, es posible que la fórmula del remate tome mayor fuerza".

Actualización de requisitos

Otro de los cambios que trajo la reforma previsional este año es la actualización de los requisitos para optar a una renta vitalicia, estableciendo una rebaja en la pensión mínima requerida para acceder a esta modalidad. De esta manera, hoy las personas que obtengan una pensión autofinanciada mayor o igual a 2 UF pueden optar por una renta vitalicia.

"Antes de ello, se requería una pensión superior a 3 UF, por lo cual más personas podrán elegir una modalidad que les permite protegerse de la inflación, de la longevidad, y obtener una pensión en UF para toda la vida", explica la Asociación de Aseguradoras de Chile. El organismo califica esta modificación como una "buena noticia".

Para Ossandón, esta rebaja es "un salto importante", ya que implica que el ahorro mínimo requerido de fondos previsionales bajó de \$ 24 a \$ 16 millones aproximadamente, ampliando y facilitando el acceso para que más chilenos opten por esta alternativa que, a su juicio, "es

más estable en tiempos de incertidumbre económica".

Asimismo, el ejecutivo delinea que esto constituye una oportunidad para que quienes aún están lejos de la edad de jubilación puedan comenzar a planificar su ahorro a través de instrumentos complementarios, como el APV, y supone a la vez un desafío para que las compañías sigan mejorando su servicio y sus capacidades de asesoría, ante un número de futuros pensionados que seguirá en aumento.

Impacto esperado

Frente a estos cambios, Ruiz cree que el impacto se verá en una "mejora en la calidad de las pensiones", ya que las compañías llegarán a la instancia de ofertas de montos de pensión con sus mejores propuestas. A ello, añade que la oferta de pensión podría mejorar ante una mayor eficiencia, ya que al eliminar pagos a intermediarios bajan los costos, y también si en un mercado competitivo, esos ahorros se traspasan a una mejor oferta para los asegurados.

Para la AACH, el desafío será monitorear cómo evoluciona el mercado bajo estas nuevas reglas, sin la oferta externa, para asegurar que los beneficios sean sostenibles en el tiempo.